

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto ejercido por el Ramo Administrativo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación (Ramo 38 HCTI)** ascendió a 35,795,132,601.0 pesos, superior en 7.9% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor gasto presupuestario en el rubro de Otros de Corriente (28.7%). Este comportamiento se debió principalmente por las ampliaciones líquidas autorizadas al Programa presupuestario S191 Sistema Nacional de Investigadores (Pp SNI).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 7.9%. Su evolución por rubro de gasto se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 2.8% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a los siguientes factores:
 - ❖ En este rubro de gasto, se considera la categoría “Investigadoras e Investigadores por México” (IxM), que está dirigida a Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas, Centros Públicos de Investigación (CPI) y en general a dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatales que requirieron implementar proyectos institucionales con apoyo de jóvenes investigadoras e investigadores. En este sentido y a fin de facilitar la inserción laboral de jóvenes investigadoras e investigadores, durante el ejercicio fiscal 2024 se tuvo una oferta de 1,511 plazas de investigadores, de las cuales 1,230 estuvieron en activo distribuidas en las 32 entidades federativas del país; las entidades federativas con mayor número de cátedras asignadas correspondieron a Ciudad de México, San Luis Potosí, Querétaro, Michoacán y Oaxaca, con lo que se fortalecen regiones con condiciones rezagadas en materia de ciencia y tecnología, atendiendo el objetivo principal de incrementar el número de científicos para el desarrollo de las actividades de investigación científica, social o de desarrollo tecnológico.
 - Asimismo, se identificó que 1,103 IxM pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que representó 90.0% respecto al total; cabe mencionar que el 41.3% de las personas de la categoría IxM con distinción del SNI son mujeres (455). Lo anterior, permitió contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, con impacto social.
- ❖ En lo que se refiere al personal dedicado a actividades de ciencia y tecnología a través de los CPI coordinados por el Ramo 38 HCTI, se reportan 4,838 de los cuales 2,972 tienen plaza de estructura de profesor-investigador-ingeniero-tecnólogo titular o asociado.
- ❖ Por otra parte, se actualizó el tabulador de sueldos y salarios y demás prestaciones socioeconómicas, tales como “Incremento salarial”, “Ayuda para despensa” correspondiente al personal operativo de base y confianza, mando y enlace del CONAHCYT, así como de las Entidades denominadas Centros Públicos de Investigación que integran el Ramo 38 HCTI; motivo por lo cual, se realizaron las acciones pertinentes de conformidad con los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios, y los Dictámenes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Adicionalmente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, se realizaron las transferencias correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Generales y Económicas (Ramo 23) en el concepto “Reasignaciones presupuestarias por medidas de cierre Servicios Personales” del ejercicio fiscal 2024.

- En el **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 10.5% con relación al presupuesto aprobado, debido a las medidas de racionalidad en diversas partidas específicas de gasto, cuyo impacto se centró en el concepto de servicios generales. No obstante, se realizaron acciones presupuestarias para la adquisición de materiales y suministros y de la prestación de servicios, a efecto de prescindir y/o reducir al mínimo indispensable el gasto de operación, sin afectar los resultados de los programas presupuestarios sustantivos. Entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* registró un mayor ejercicio presupuestario de 2.2% con relación al presupuesto aprobado, originado por las transferencias compensadas del capítulo 3000 Servicios generales para hacer frente a los compromisos y necesidades de operación; sin omitir que, se aplicaron reducciones líquidas por motivos de control presupuestario y medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023.
 - ❖ En *Servicios Generales* se tuvo un menor ejercicio presupuestario de 12.2% respecto al presupuesto aprobado, derivado de las disposiciones de austeridad republicana, de las reducciones líquidas por motivos de control presupuestario y por las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2024. Adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas a diversos CPI del Ramo 38 HCTI, para hacer frente al pago de operación, tales como: impuesto sobre nómina, pago de un laudo, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, conservación de bienes informáticos, servicios de limpieza; los CPI apoyados fueron: Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C. (CICY), El Colegio de la Frontera Norte, A. C. (COLEF), Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT), Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT), Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE); Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ) y Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CENTRO GEO).
- En el rubro de **Subsidios** destinados a los Programas presupuestarios “S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” y “E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación”, se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 1.4%. Este rubro se encuentra integrado por la partida específica de gasto “43901 Subsidios para Capacitación y Becas”, la variación se explica a continuación:
 - ❖ El Programa “S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, registró un menor ejercicio presupuestario de 1.4% con relación al presupuesto aprobado, debido a que se tuvieron baja o suspensión previa a la conclusión de la beca, por lo que el recurso no fue ejercido, reintegrándose al Ramo 23. Este programa, además de convocar al estudiantado mexicano a acceder a una beca para estudios de posgrado en territorio nacional y al extranjero, promovió la pertinencia del posgrado nacional y su vinculación con diversos actores de la sociedad; se enfatizó el apoyo para estancias posdoctorales nacionales y al extranjero, especialidades médicas nacionales y al extranjero, madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional; becas para personas indígenas; incorporación de estudiantes con discapacidad a posgrados nacionales y repatriaciones de investigadores para su inserción en el campo laboral y atender las necesidades del país.
 - Se administraron 93,373 apoyos para becas, que permitieron cubrir de manera oportuna la manutención y colegiaturas a becarios nacionales y en el extranjero, en sus diversas modalidades: Becas de Posgrado Nacionales (Incluye Cambio Climático), Becas de Posgrado al Extranjero, Estancias Posdoctorales por México, Estancias Posdoctorales al Extranjero, Estancias Sabáticas Nacionales, Estancias Sabáticas al Extranjero; entre otras. De estos apoyos, 80,022 correspondieron a la modalidad becas nacionales; 2,237 becas al extranjero; 4,738 estancias al extranjero; 123 estancias posdoctorales; 171 estancias sabáticas; 19 repatriaciones; 5,340 Becas para Madres Mexicanas Jefas de Familia; 418

Apoyos para personas indígenas; 22 Apoyos para estudiantes con discapacidad; 286 Apoyos al Programa de Becas para Estudios de Licenciatura en Centros Públicos coordinados por el CONAHCYT.

- En términos generales, los recursos se destinaron para el pago de colegiaturas de becarios nacionales y al extranjero; estancias posdoctorales nacionales y al extranjero; estancias de maestros y doctores en la industria y repatriaciones y retenciones de investigadores para su inserción en el campo laboral en los sectores académico y de investigación.
 - Asimismo, este programa continuó otorgando apoyos para Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, a Mujeres Indígenas, Incorporación de Estudiantes con Discapacidad a Posgrados Nacionales, Becas para estudios de Cambio Climático, y fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, que dé sustento al incremento de las capacidades científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas del país. Estos resultados reflejan el compromiso del Ramo 38 HCTI, por acortar la brecha de desigualdad y generar oportunidades para que cada vez un mayor número de mujeres puedan seguir desarrollándose en espacios académicos y de investigación.
 - Adicionalmente y como parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional, el denominado Sistema Nacional de Posgrados (SNP) contó, en el año 2024, con 3,482 programas vigentes, de los cuales 54.1% corresponden a maestría (1,883), 26.5% de los programas reconocidos a doctorado y 19.5% a especialidad (678).^{1/}
- ❖ El Programa “E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación”, observó un menor ejercicio presupuestario de 2.8% respecto al presupuesto aprobado. Se continuó impulsando la educación científica y tecnológica, a través de becas para la consolidación de grupos de investigación como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, *mediante el incremento de la capacidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* para generar investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, y formar capital altamente especializado.
- Los CPI coordinados por el Ramo 38 HCTI ofrecieron, a través de este Programa presupuestario, becas y apoyos a las y los estudiantes para continuar con su formación como futuros científicos y tecnólogos del país. En total, se beneficiaron a estudiantes distribuidos en los distintos niveles académicos y con diversos tipos de apoyo, como estadías, especialidades y estancias posdoctorales. Cabe destacar que al cierre de 2024 se registraron en el SNP un total de 168 programas académicos, de los cuales 64 son de Doctorado, 9 de especialidad, 95 de maestría.
 - Asimismo, los 26 CPI cuentan con 183 sedes y subsedes ubicadas en más de 98 ciudades en 30 entidades federativas del país, con 863 laboratorios, con categoría de Laboratorio Nacional y con 4,838 plazas autorizadas de investigador, de las cuales, 2,972 (61.4%) corresponden a plazas de profesor, investigador, ingeniero o tecnólogo (titular o asociado); 1,755 (36.3%) a técnicos y 111 (2.3%) son asistentes. En relación con la formación académica, se inscribieron 5,115 estudiantes: 2,478 en maestría (48%), 1,961 en doctorado (38%), 520 estudian licenciatura (10%), 81 alguna especialidad (2%), y 75 en TSU (2%).

^{1/} El Sistema Nacional de Posgrado (SNP) forma parte de la política pública de fomento del posgrado nacional que el CONAHCYT y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado de manera ininterrumpida desde 1991. El SNP asegura la asignación de becas con base en criterios de inclusión social, disciplinar y de género. Establece acciones afirmativas en materia de equidad de género e inclusión con el propósito de asegurar, de origen, la igualdad de condiciones y de oportunidades para acceder a una beca del CONAHCYT, esto con el fin de incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así al bienestar general de la población.

- A la publicación de la Ley General en materia Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en el Diario Oficial de la Federación (8 de mayo de 2023), los CPI eliminaron colegiaturas en los programas de posgrado y como consecuencia de ello, incrementó el número de solicitudes de ingreso, así como en el número de estudiantes inscritos.
 - Además de las becas y apoyos que ofrecen los Centros Públicos de Investigación a través del Programa presupuestario E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, las y los estudiantes tienen acceso a otras opciones de ayuda económica como becas de manutención para el nivel de posgrado y la beca de formación para estudiantes de licenciatura que otorga el CONAHCYT a través del Programa presupuestario: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad.
 - Los Centros Públicos del CONAHCYT generan conocimiento de vanguardia mediante el desarrollo de proyectos de investigación humanística y científica, además realizan investigación básica y de frontera con resultados que representan insumos para un proceso de transferencia de conocimiento a otros actores del sector en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) para la atención de los principales problemas nacionales, sistematizados en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), contribuyen con la formación de expertos en áreas prioritarias de desarrollo económico mediante su oferta de licenciaturas y posgrados en áreas estratégicas del conocimiento y promueven el acceso universal al conocimiento. Asimismo, destacan los resultados siguientes:
 - Creación e impartición gratuita del Doctorado Nacional en Agroecología con la participación interinstitucional de nueve Centros Públicos, que apoyaron con infraestructura, planta docente y experiencia en posgrados públicos para formar nuevas generaciones de investigación en agroecología.
 - 182 inmuebles (sedes y subsedes) de los 26 Centros Públicos ubicados en 30 entidades federativas.
 - 7 proyectos de articulación estratégica entre los Centros Públicos orientados a las necesidades nacionales prioritarias o que contribuyen a la independencia tecnológica nacional, en temas referente a las obras públicas, la industria del litio y el desarrollo de sensores, así como al registro de la propiedad industrial.
 - 41 proyectos Pronaces activos vinculados a ejes estratégicos como sistemas socioecológicos y sustentabilidad; soberanía alimentaria; seguridad humana; agua; energía y cambio climático; cultura; agentes tóxicos y procesos contaminantes; salud y educación.
 - A diciembre de 2024, el Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP) continuó las acciones para articular las capacidades, recursos y redes de los Centros Públicos en material de HCTI para la atención de problemas nacionales y contribuir a la independencia tecnológica nacional.
- El rubro **Otros de Corriente** registró un mayor ejercicio presupuestario de 28.7% respecto al presupuesto aprobado, el cual se encuentra integrado por los Programas: “F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado (Pronaces)”, “S191 Sistema Nacional de Investigadores”, así como por el concepto de gasto “4400 Ayudas Sociales” vinculado al Programa presupuestario “E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación”. Adicionalmente, conforme a la clasificación económica del gasto, se incluyen las partidas específicas de gasto “39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente”, “39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones” y “39602 Otros gastos por responsabilidades”. La variación observada, se explica por el resultado siguiente:
- ❖ Programa Presupuestario “F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado” (Pronaces), observó un menor gasto pagado respecto al presupuesto aprobado de 1.6%, debido, principalmente, a las transferencias correspondientes al Ramo General 23 por motivos del cierre del ejercicio fiscal.

- Los Pronaces organizan esfuerzos científicos, tecnológicos y de investigación en torno a las 10 agendas de importancia estratégica para el pueblo de México: Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes; Agua; Cultura; Educación; Energía y Cambio Climático; Salud; Seguridad Humana; Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad; Soberanía Alimentaria y, Vivienda.
- El objetivo de los Pronaces en conjunto es, principalmente, investigar los grandes problemas nacionales y producir soluciones basadas en principios fundamentales como protección al ambiente y los ecosistemas, acceso al agua, vida digna rural, salud, educación, entre otros. En 2024 se apoyaron 1,386 proyectos de un total de 1,458 proyectos aprobados con evaluaciones positivas.
- En cada uno de los Pronaces se propone una agenda general, que se concreta en Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia (Pronaii), que abordan los problemas en su complejidad estructural y dinámica, no sólo para comprender sus determinaciones múltiples y heterogéneas, sino para proponer, generar y/o acompañar la realización de acciones concretas y bien estructuradas que incidan lo más profunda y ampliamente posible en las causas de los problemas y en sus dinámicas de reproducción. Por ejemplo:
 - *Agua*, con la finalidad de identificar, conocer y generar alternativas para solucionar aquellos problemas del ciclo socio-natural del agua, cuya gravedad exige la investigación y articulación de nuevos sujetos sociales e instrumentos en campos de acción propicios para garantizar condiciones de justicia hídrica y ambiental en el país.
 - *Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes*, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud, la calidad de vida y el bienestar de las comunidades directamente afectadas, así como la restauración de los ecosistemas que han sido dañados.
 - *Vivienda*, contribuir a resolver problemas nacionales complejos asociados a la vivienda y el hábitat sustentable de escala nacional, con efectividad, justicia y responsabilidad social y ambiental.
 - *Educación*, fomentar la inclusión social y la autonomía de las personas mediante procesos de fortalecimiento de la lectoescritura, la educación cívica para la paz, los lenguajes formales, las vocaciones científicas, la educación indígena y la evaluación educativa horizontal.
 - *Soberanía Alimentaria*, impulsar proyectos encaminados a fortalecer un sistema de producción agroalimentario justo, saludable y sustentable para impulsar a la pequeña y mediana agricultura y a la producción agroecológica y sustentable, mediante mecanismos incluyentes y sostenibles.
 - *Salud*, apoyo de investigaciones dirigidos a aportar conocimiento, evidencias y acciones para la solución de los retos en salud más apremiantes y mejorar el bienestar en México.
- Mediante publicaciones y materiales como libros, la revista Ciencia y Humanidades, boletines y gacetas, se presentan temas relacionados con los Pronaces en torno a la agenda de las HCTI, que engloba una amplia gama de áreas prioritarias, con lo que se abona a la difusión de temas relevantes vinculados con los Pronaces.
- Como apoyo para la ejecución y desarrollo de los Pronaces, se crearon los Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI), herramientas en ciencia de datos generada por el CONAHCYT con el objetivo de constituir espacios abiertos para el análisis de datos que favorezca a la toma de decisiones en torno a problemáticas nacionales concretas.

- En cuanto a la participación de los CPI coordinados por el Ramo 38 HCTI, a través de los Pronaces, se cuenta con 41 proyectos activos vinculados a ejes estratégicos como sistemas socioecológicos y sustentabilidad; soberanía alimentaria; seguridad humana; agua; energía y cambio climático; cultura; agentes tóxicos y procesos contaminantes; salud y educación.
- ❖ El Programa “S191 Sistema Nacional de Investigadores” (SNI), observó un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 33.2%, debido a las ampliaciones líquidas con cargo a las sanciones económicas que aplicó el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario a los partidos políticos con base en lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó una ampliación líquida de recursos, a efecto de cubrir el déficit de los compromisos por concepto de estímulos económicos otorgados a las investigadoras e investigadores que forman la membresía de este Sistema Nacional de Investigadores.
- En 2024 el SNI logró no sólo preservar la plantilla nacional de científicos y científicas cuyo trabajo es de estándares internacionales, sino que se registró un aumento de la plantilla que al final del periodo contó con una membresía de 43,923 personas reconocidas con esta distinción, que representó una variación mayor de 6.4% respecto a los 41,284 apoyados en 2023, de los cuales 17,786 son mujeres y 26,137 son hombres, lo que representa 40.5% de participación de las mujeres. Al 31 de diciembre de 2024 se reportan 11,137 investigadoras e investigadores con categoría de candidato; 23,456 en el nivel uno, 6,119 en nivel dos; 2,504 en nivel tres y 707 son eméritas y eméritos. El SNI, continúa con las siguientes acciones:
 - Avanzando en el proyecto de digitalización de los procesos del SNI, con el que se busca eficientar su gestión mediante su automatización con nuevos aplicativos informáticos.
 - Aumentar el número de personas científicas mexicanas dedicadas a la investigación científica y tecnológica, aunado a la consecuente producción en todas las ramas del conocimiento.
 - Reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal a las personas investigadoras que hayan sobresalido por la calidad de su investigación y la formación de la comunidad en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
 - Contribuir al cambio del entendimiento de conceptos científicos existentes y a generar nuevas agendas de conocimiento en los diversos campos de la ciencia bajo parámetros de competencia internacionales y pluralidad epistémica, en razón de que el SNI ha podido consolidar a un grupo que se distingue del resto de los doctores mexicanos, derivado de quienes reciben nombramiento para ser miembro de este sistema nacional, son los que más publican, descubren y contribuyen a la sociedad del conocimiento.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el número de personas vigentes en el SNI que se encuentran adscritos a los Centros Públicos de Investigación, coordinados por el Ramo 38 HCTI, fue de 2,767 que representan 6.3% del total registrado en el citado Sistema.
- ❖ En el concepto de gasto “4400 Ayudas Sociales” vinculado al Programa “E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación”, observó un menor ejercicio presupuestario de 4.5% con relación al presupuesto aprobado, que se explica por las reducciones líquidas relativas a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2024”.
- ❖ En cuanto a las partidas específicas de gasto “39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente”, “39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones”, y “39602 Otros gastos por responsabilidades”, registraron un mayor ejercicio presupuestario de 173.7% respecto al aprobado.

Los recursos pagados fueron aplicados, principalmente, para cubrir las erogaciones de resoluciones de carácter laboral dictaminadas por la autoridad competente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En el rubro de *Gasto de Inversión* no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{2/}

En 2024 el Ramo 38 HCTI ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** representó 99.8% respecto al total ejercido por el Ramo 38 HCTI y registró un mayor ejercicio presupuestario de 8.0% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja los esfuerzos y el carácter prioritario en la asignación y el ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector ciencia, tecnología e innovación.
 - ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante la **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, el Ramo 38 HCTI persistió en su compromiso de apoyar la investigación científica, la formación y consolidación de grupos de investigadores en todas las áreas del conocimiento, impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva nacional y de los programas de formación de recursos humanos de alto nivel, en coordinación con dependencias, entidades, instituciones académicas y empresas, tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, continuará realizando un uso eficiente de los recursos públicos destinados a las actividades en la materia, para seguir ofreciendo un servicio congruente a las necesidades de las beneficiarias y los beneficiarios de los programas a su cargo, en beneficio de las mexicanas y los mexicanos y puedan ejercer su derecho al acceso universal al conocimiento. Lo anterior, en torno a seis objetivos prioritarios:

^{2/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Fortalecer a las Humanidades, las Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales y contribuir al bienestar general de la población.
 - Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.
 - Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento en HCTI, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral.
 - Articular las capacidades de HCTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación, fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.
 - Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social.
 - Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, Instituciones de Educación Superior y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.
- La **finalidad Gobierno** participó con 0.2% del presupuesto total ejercido y observó un menor ejercicio del gasto de 11.1% respecto al presupuesto aprobado al Ramo 38 HCTI.
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación realizadas en 2024:

CUENTA PÚBLICA 2024

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercido ^{1/}
	Total	374	64,561,838.3
90X	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	0	-
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	19	7,251,047.0
90C	Centro de Investigación en Matemática, A.C.	12	3,980,970.0
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	6	1,158,889.0
90G	CIATEC A.C., Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C.	20	2,421,804.0
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	63	13,167,667.0
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	0	-
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	55	2,915,760.0
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	0	-
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	1	144,474.0
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	4	638,928.0
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	0	-
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	48	7,008,292.9
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	0	-
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	-
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	51	5,735,528.7
91E	El Colegio de la Frontera Sur	10	1,091,445.7
91I	El Colegio de Michoacán	10	2,024.0
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	3	444,640.0
91O	Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos	0	-
91M	Fondo de Información y Documentación para la Industria	9	5,280,696.0
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	0	-
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José Ma Luis Mora"	0	-
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	0	-
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	31	8,086,255.0
92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	0	-
92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	32	5,233,417.0

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

FUENTE: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total			1,977,380,535.5	23,137,932.9	1,004,010.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			458,530,368.5	5,561,855.2	297,729.0
Subsecretario o nivel equivalente	2,262,324.0	2,262,324.0	2,677,184.0	0.0	0.0
Jefe de unidad o nivel equivalente	2,063,268.0	2,063,268.0	9,855,485.0	0.0	0.0
Director general o nivel equivalente	1,721,676.0	1,954,656.0	13,955,346.0	0.0	0.0
Dirección General Adjunta	886,812.0	1,158,312.0	74,337,067.3	582,245.0	45,963.0
Director o nivel equivalente	765,708.0	1,564,524.0	130,565,538.7	2,670,134.0	62,924.0
Subdirector o nivel equivalente	468,936.0	778,248.0	115,987,599.2	51,690.0	16,260.0
Jefe de departamento o nivel equivalente	312,060.0	459,708.0	111,152,148.2	2,257,786.2	172,582.0
Enlace (grupo P o equivalente)			14,062,645.0	0.0	0.0
Alto nivel de responsabilidad o nivel equivalente	171,240.0	298,728.0	14,062,645.0	0.0	0.0
Operativo			160,362,314.0	17,576,077.7	706,281.0
Base	76,864.8	300,926.0	86,429,980.6	10,357,989.7	706,281.0
Confianza	76,864.8	300,926.0	73,932,333.4	7,218,087.9	0.0
Categorías			1,344,425,208.0	0.0	0.0
Investigadoras e Investigadores	124,479.00	585,056.40	1,344,425,208.0	0.0	0.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.
2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. La suma de los parciales y el total pueden diferir en un decimal, debido al redondeo de las cifras.
FUENTE: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.